



VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

11/06/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **142** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **121** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
121	11740	10/06/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 12101422014003428

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA

RUT EMPRESA: 60804001-3 Nº: 141

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 82348567

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL@ amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION SCANNER SERVICIO NACIONAL DE ADUANA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ AV. CHACALLUTA Destino ▶ PUERTO DE ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 16/06/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	19					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos o alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en las observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza puede ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ PRECAUCION EN LA RUTA

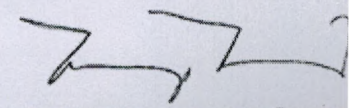
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/06/2014

FECHA HASTA ▶ 18/06/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura


HUGO HERNANDEZ PEÑALÓZ
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacot

REF : Para el transporte de cargas indivisibles.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA
 RUT EMPRESA: 60804001-3 N°: 141
 REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 82348567
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL@: amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION SCANNER SERVICIO NACIONAL DE ADUANA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ AV. CHACALLUTA Destino ▶ PUERTO DE ARICA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 16/06/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	19					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.5					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ABELARDO MUÑOZ TOBAR

10086972-1